

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
**ACTA DE BAJA DE BIENES POR DONACIÓN**  
**DE ESPOL A UNIDAD EDUCATIVA FISCAL**  
**“PROVINCIA DEL AZUAY”**  
**A LOS 31 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2014**  
**ACTA # 003-2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de enero del 2014, y una vez que se ha dado cumplimiento a lo que indica el Reglamento para la Administración de Activos Fijos de la ESPOL, en lo referido a las bajas de bienes en el Capítulo IV Artículo 25 y al Capítulo VI Art. 31, 32, 33, 34 y 35, y atendiendo a lo solicitado por el Prof. Gustavo Guerra G.; Rector de la Unidad Educativa Fiscal “Provincia del Azuay”, mediante oficio No. 151-REC con fecha 27 de septiembre del 2013, debidamente autorizado por el Ing. Sergio Flores M. Rector e Ing. Constantino Tobalina D. Gerente Financiero de la ESPOL, se reúne la Comisión de Bajas a las 10h00 en las instalaciones de la ESPOL campus Las Peñas, para proceder a formalizar la baja de bienes por donación por parte de la ESPOL a la Unidad Educativa Fiscal Provincia del Azuay, los bienes en mención pertenecieron a varias unidades de la ESPOL y ya no constituyen de utilidad para la institución, por lo cual han sido dados de baja por encontrarse inservibles. Diligencia en la que participan las siguientes personas:

Prof. Gustavo Guerra G.	Rector Unidad Educativa “Provincia del Azuay”
Lcda. Olga Vargas V.	Guardalmacén General (e) -ESPOL
Ing. Daniel Izquierdo C.	Controlador de Activos Fijos – ESPOL

Actúa como observador por parte de la unidad de Auditoría Interna de la ESPOL el Ing. Francisco Olivares A.

Los bienes dados de baja por donación son:

Cantidad	Descripción	Marca	Inv	Valor
1	Archivador metálico de 4 gavetas	Roger	18827	\$ 0,28
1	Archivador metálico de 4 gavetas	Roger	18868	0,46
1	Vitrina metálica	Roger	11876	20,69
1	Mesa	Roger	18873-1	13,69
1	Escritorio metálico	ATU	18843	4,11
4	Mesa de trabajo	ATU	25971	21,79
20	Butacas color negro	Protim	29080	54,23
2	Mesas color azul	-	-	-
1	Mesa	ATU	18873	13,65
1	Escritorio metálico color café de 2 puertas	-	-	-
1	Escritorio de 3 gavetas color plomo	-	-	-
64	Pupitres metálicos	-	-	-



J

Ene 31/2014  
14249

Daniel

Mario + Oscar  
Jairo  
Oscar

*Martha*  
*13/11/2014*

*Anejar al dicta # 903*  
*Martha*  
*22/10/13*

UNIDAD EDUCATIVA FISCAL  
"PROVINCIA DEL AZUAY"  
UNIDAD EJECUTORA 2983



Guayaquil, 27 de Septiembre del 2013

Oficio. No.151-REC

*18-10-2013.*

PARA *S. Flores* DE *A. Flores*  
*Sergio Flores Macías*  
RECTOR

Señor Ing  
Sergio Flores  
RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL  
Ciudad.-

*A. Flores*  
*Recibido*

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a usted, para expresarle un cordial saludo de los que conformamos la Unidad Educativa Fiscal "Provincia del Azuay", al mismo tiempo deseándole éxitos en sus funciones, la presente tiene como objetivo solicitarle muy comedidamente la donación de mobiliario escolar ( bancas) que la Institución que usted dirige ha dado de baja, colaboración que ustedes han tenido con las Instituciones del nivel medio...

Seguros de que nuestro pedido tendrá la acogida favorable anticipo mi alta estima y consideración.

Atentamente,

*Prof. Gustavo Guerra Guerrero*  
RECTOR  
c.c. Archivo



ESPOL  
RECEPCIÓN - RECTORADO

*Recibido*  
*11/10*

*M. Alvarado*  
*13/1/2014*

02/12/2013.- Ing. Tobalina, en la bodega de tecnologías se encuentran bienes en estado inservibles, por lo que solicito a usted se sirva autorizar la baja, así como también, la donación de éstos a la Unidad Educativa Fiscal Provincia del Azuay.

Adjunto listado de bienes a donarse.

Aterramente,

*[Signature]*  
Ing. Daniel Izquierdo C.  
CONTROLADOR DE ACTIVOS FIJOS

**AUTORIZADO**  
CÚMPLASE CON TODOS LOS  
REQUISITOS LEGALES

-----  
Ing. Constantino Tobalina Dito  
GERENTE FINANCIERO

- Activ. Bys
- 6. Financ
- Anclur

*10-01-2014*

Se autoriza su trámite de conformidad con la Ley.

-----  
**SERGIO FLORES MACÍAS**  
RECTOR

ESPOL  
RECEPCION - RECTORADO

02 ENE 2014

RECIBIDO *[Signature]*  
*109/115*

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
**ACTA DE BAJA DE BIENES POR DONACIÓN**  
**DE ESPOL A UNIDAD EDUCATIVA FISCAL**  
**“PROVINCIA DEL AZUAY”**  
**A LOS 31 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2014**  
**ACTA # 003-2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de enero del 2014, y una vez que se ha dado cumplimiento a lo que indica el Reglamento para la Administración de Activos Fijos de la ESPOL, en lo referido a las bajas de bienes en el Capítulo IV Artículo 25 y al Capítulo VI Art. 31, 32, 33, 34 y 35, y atendiendo a lo solicitado por el Prof. Gustavo Guerra G.; Rector de la Unidad Educativa Fiscal “Provincia del Azuay”, mediante oficio No. 151-REC con fecha 27 de septiembre del 2013, debidamente autorizado por el Ing. Sergio Flores M. Rector e Ing. Constantino Tobalina D. Gerente Financiero de la ESPOL, se reúne la Comisión de Bajas a las 10h00 en las instalaciones de la ESPOL campus Las Peñas, para proceder a formalizar la baja de bienes por donación por parte de la ESPOL a la Unidad Educativa Fiscal Provincia del Azuay, los bienes en mención pertenecieron a varias unidades de la ESPOL y ya no constituyen de utilidad para la institución, por lo cual han sido dados de baja por encontrarse inservibles. Diligencia en la que participan las siguientes personas:

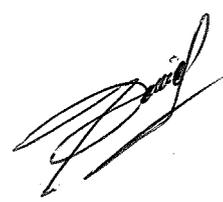
Prof. Gustavo Guerra G.  
 Lcda. Olga Vargas V.  
 Ing. Daniel Izquierdo C.

Rector Unidad Educativa “Provincia del Azuay”  
 Guardalmacén General (e) -ESPOL  
 Controlador de Activos Fijos – ESPOL

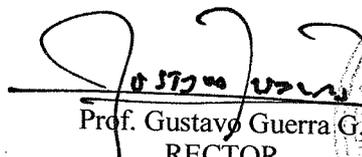
Actúa como observador por parte de la unidad de Auditoría Interna de la ESPOL el Ing. Francisco Olivares A.

Los bienes dados de baja por donación son:

Cantidad	Descripción	Marca	Inv	Valor
1	Archivador metálico de 4 gavetas	Roger	18827	\$ 0,28
1	Archivador metálico de 4 gavetas	Roger	18868	0,46
1	Vitrina metálica	Roger	11876	20,69
1	Mesa	Roger	18873-1	13,69
1	Escritorio metálico	ATU	18843	4,11
4	Mesa de trabajo	ATU	25971	21,79
20	Butacas color negro	Protim	29080	54,23
2	Mesas color azul	-	-	-
1	Mesa	ATU	18873	13,65
1	Escritorio metálico color café de 2 puertas	-	-	-
1	Escritorio de 3 gavetas color plomo	-	-	-
64	Pupitres metálicos	-	-	-



Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente Acta de Baja por Donación las personas que intervienen en un original y dos copias a los 31 días del mes de enero del 2014.

  
Prof. Gustavo Guerra G.  
RECTOR  
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL  
PROVINCIA DEL AZUAY

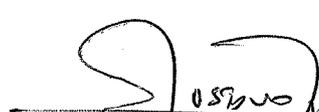


  
Ing. Daniel Izquierdo C.  
CONTROLADOR DE ACTIVOS FIJOS  
ESPOL

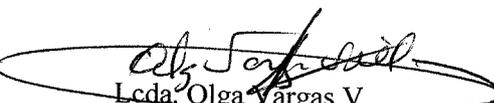
  
Lcda. Olga Vargas V.  
GUARDALMACÉN GENERAL (E)  
ESPOL

MAJ.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente Acta de Baja por Donación las personas que intervienen en un original y dos copias a los 31 días del mes de enero del 2014.

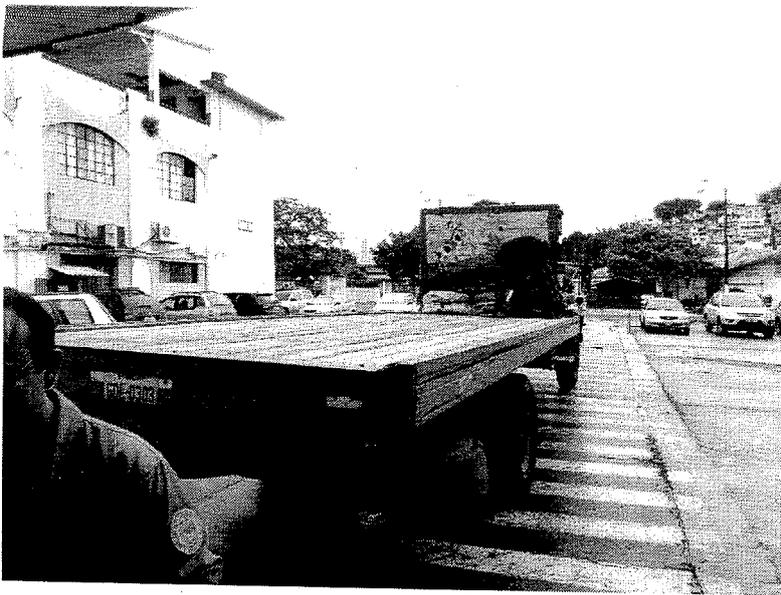
  
Prof. Gustavo Guerra G.  
RECTOR  
UNIDAD EDUCATIVA FISCAL  
PROVINCIA DEL AZUAY  

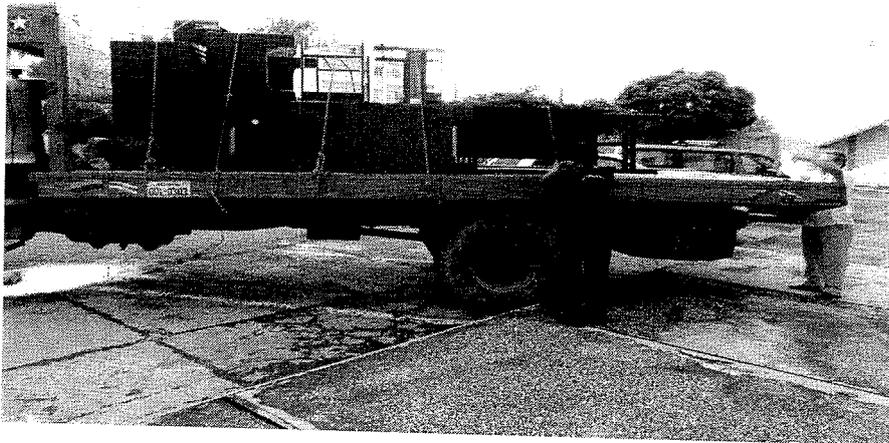
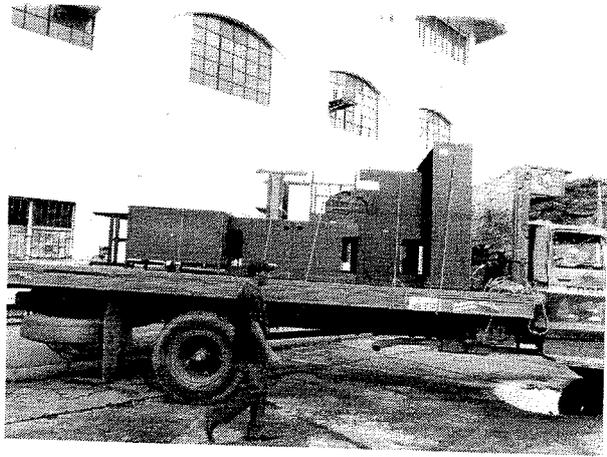

  
Ing. Daniel Izquierdo C.  
CONTROLADOR DE ACTIVOS FIJOS  
ESPOL

  
Lcda. Olga Vargas V.  
GUARDALMACÉN GENERAL (E)  
ESPOL

MAJ.









28.10.2013  
151133



ACCION DE PERSONAL

Nº 0004  
SRE.GTRH. Fecha:  
03/01/2011

RIGE A PARTIR DE:  
DE SU REGISTRO

11 FEB 2011

SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION

LA SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

ACUERDA:

EXPEDIR LA SIGUIENTE ACCION DE PERSONAL A FAVOR DE:

GUERRA GUERRERO

GUSTAVO EDWIN

090639549-6

Apellidos

Nombres

Cédula de identidad

EXPLICACION:

UBICACIÓN ECONOMICA DE NOVENA A DECIMA CATEGORIA AL PROFESOR GUSTAVO EDWIN GUERRA GUERRERO, RECTOR DEL COLEGIO FISCAL "PROVINCIA DEL AZUAY" DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE DE LAS SITUACIONES ACTUAL Y PROPUESTA.

BASE LEGAL:

ART. 25 DE LA LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO NACIONAL, Y ART.77 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO NACIONAL.

DELEGACION:

ACUERDO MINISTERIAL No. 251-9 ART.1 LITERAL c) DEL 08 DE JULIO DEL 2009, SUSCRITO POR EL LIC. RAÚL VALLEJO CORRAL, EXMINISTRO DE EDUCACION.

REFERENCIA:

OFICIO Nº 0003585 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010, SUSCRITO POR EL AB. JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORENO, DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION DEL GUAYAS.

SITUACION ACTUAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COLEGIO FISCAL  
"PROVINCIA DEL AZUAY"

Puesto: RECTOR PROFESOR NOVENA CATEGORIA  
Lugar de Trabajo: GUAYAQUIL  
Sueldo Básico: 9na. + 90%  
Partida Presupuestaria:  
2010140298300002100000002121510101090100100000000-32

SITUACION PROPUESTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COLEGIO FISCAL  
"PROVINCIA DEL AZUAY"

Puesto: RECTOR PROFESOR DECIMA CATEGORIA  
Lugar de Trabajo: GUAYAQUIL  
Sueldo Básico: 10ma.+90%  
Partida Presupuestaria:  
2010140298300002100000002121510101090100100000000-32

VISTO BUENO

*Jenny Suárez Aguirre*  
Lic. Jenny Suárez Aguirre

LIDER GESTION RECURSOS HUMANOS (E)

APROBADO

*Mónica Franco Pombo*  
ministerio de educación

Dra. Mónica Franco Pombo  
SUBSECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION DEL LITORAL

GESTION DE RECURSOS HUMANOS

REGISTRO Nº 031

FECHA: 11. 02. 2011

*Hanni García González*  
REGISTRO Y CONTROL

PARA NOMBRAMIENTO INGRESO

DECLARO: No desempeñar otro puesto público, no tener impedimento legal, no haber recibido indemnización alguna por supresión de partida, compensación por renuncia voluntaria de institución organismo público o entidad que se financie con fondos públicos y no tener parentesco alguno con la autoridad nominadora ni jefe inmediato superior.

PROMETO: Desempeñar el puesto con dignidad y de acuerdo a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y estatutos del Ministerio.

*J. Servidor*  
J. Servidor

GGC/fg  
Secretaría del Colegio Fiscal  
en Comercio y Administración  
"PROVINCIA DEL AZUAY"  
Nota: Que el presente documento  
es fiel copia del original

La Secretaria del Colegio Fiscal  
Técnico en Comercio y Administración  
"PROVINCIA DEL AZUAY"

La Secretaria del Colegio Fiscal  
Técnico en Comercio y Administración  
"PROVINCIA DEL AZUAY"  
Certifica: Que el presente documento  
es fiel copia del original

Guayaquil, 29 Julio 2012  
*Dolores Valverde Toscano*  
Dolores Valverde Toscano

24-10-2013  
*Dolores Valverde*  
Dolores Valverde Toscano  
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIDADANIA No. 090409540

GUERRA GUERRERO GUSTAVO EDWIN

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION

01 ASESOTO 1959

013- 0152 LL449 M

GUAYAS GUAYABUIL

CARBO GUAYABUIL

0524-72542



ESTADO CIVIL: SOLTERO

REN 00686665

SUPERIOR ESTUDIANTE

OSWALDO GUERRA

MANUELA GUERRERO

GUAYABUIL GUAYABUIL 15/06/2019

15/06/2019

RECHAZADO CALIFICADO

REN 00686665



**RESOLUCIÓN No.012**  
**LA DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN No. 4**

**Considerando:**

**Que** Visto el trámite No. Z8D4-00000560-2013 de fecha 18 de Marzo de 2013, en el que solicita se **RATIFIQUE** el cambio de denominación de la **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "Provincia del Azuay"**, en acatamiento a la disposición Ministerial 407-12 y Resolución 0124-13 emitido por la Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil; constituirla en **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "PROVINCIA DEL AZUAY"**, suscrito por el Prof. Gustavo Guerra Guerrero, Rector del Plantel.

**Que** mediante Acuerdo Ministerial No. 407-12 del 10-Septiembre/12 y, en estricto apego a lo estipulado en los artículos 39 y, Décima Tercera Disposición Transitoria, inciso segundo del reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, dispone se realice el cambio de Denominación de los Establecimientos Educativos que hasta la presente fecha han venido utilizando adjetivos como "experimental" o "mixto", "instituto técnico" o "instituto tecnológico", de "señoritas" o "de varones", u otros que no consten en la normativa legal vigente, por:

- 1.- Centro de Educación Inicial
- 2.- Escuela de Educación Básica
- 3.- Colegio de Bachillerato
- 4.- Unidades Educativas

**Que** para el efecto, presenta parte del **Registro Oficial** de fecha 4 de Julio de 1975, Creación del Colegio "Provincia del Azuay"; **Resolución No. 002791** de fecha 19 de Octubre de 1982, **Autorizar, el funcionamiento** del segundo y tercer curso de Ciclo básico, suscrito por el Subsecretario de Educación el Dr. Carlos Paladines; **Resolución No. 1540** de fecha 7 de Septiembre de 1983, **Crear** el Ciclo diversificado de Bachillerato en Comercio y Administración con las especializaciones de secretariado en Español y Contabilidad, suscrito por el Dr. Carlos Paladines ex Subsecretario de Educación; **Resolución No. 201** de fecha 20 de Febrero de 1985, **Autorizar el funcionamiento** del segundo curso diversificado de bachillerato Técnico de Comercio y Administración, especializaciones Contabilidad y Secretariado en Español, suscrito por el Dr. Francisco Vivanco R., ex Subsecretario de Educación; **Resolución No. 571** de fecha 17 de Abril de 1996, **Autorizar** al Colegio nacional Provincia del Azuay, el funcionamiento del tercer Ciclo diversificado, bachillerato Técnico

Dirección: Sede del Colegio Patria Ecuatoriana, Calle 40 y Portete  
Teléfonos: 042462269-042462618

E-mail: [distrito4@educacionguayaquil.gob.ec](mailto:distrito4@educacionguayaquil.gob.ec)

WEB: [www.educacionguayaquil.gob.ec](http://www.educacionguayaquil.gob.ec)  
Guayaquil - Ecuador





en comercio y administración, especializaciones: contabilidad y secretariado en español, suscrito por Ing. Eudoro Loor Rivadeneira, ex Subsecretario de Educación; **Resolución No. 00134** de fecha 4 de Marzo del 2008, Autorizar al Colegio Fiscal Provincia del Azuay, el funcionamiento del Bachillerato en Comercio y Administración, especializaciones Contabilidad y Administración, Aplicaciones informáticas y Comercialización y Ventas, suscrito por la Prof. María del Rocío Castro Ponte, ex Directora Provincial de Educación del Guayas, **Resolución 0124**, de fecha 3 de abril del presente año, emitido por la Subsecretaria de educación del Distrito Guayaquil, **fusiona** varias instituciones educativas y les cambia de DENOMINACION.

**Que** al revisar la documentación adjunta con sus respectivos antecedentes; la Unidad de Asesoría Jurídica, cuya misión es la de garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas; indica lo siguiente: "Los Art. 27, 39, 108 y 110 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural exponen con total claridad la normativa de las denominaciones y nominaciones para las Instituciones Educativas, según el nivel de educación que oferten, en consecuencia, sí procede el cambio de denominación del Colegio Fiscal Técnico de Comercio y Administración "Provincia del Azuay" para ser constituida en, UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "PROVINCIA DEL AZUAY".

**Que** el plantel solicitante, pertenece a la Parroquia Febres Cordero del Cantón Guayaquil, según el Código AMIE 09H00346 y, que la **Disposición transitoria** constante en el Acuerdo 079-12 del 25/enero/12, mediante el cual se crea el Distrito Educativo Intercultural Bilingüe 04 "Portete" dice lo siguiente: "La Dirección Provincial de Educación del Guayas, con el fin de garantizar la eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus funciones actuales hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa".

**EN USO** de las atribuciones legales constante en el **Art- 109** del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en concordancia con lo tipificado en el **Art. 42, numeral 3), literal u)** del Acuerdo Ministerial No. 020-12 del 25 de Enero del 2012 y, con lo tipificado en los Art. 4 y 5 del Acuerdo Ministerial 407 del 10 de Septiembre/2012, suscrito por la misma Autoridad.

**RESUELVE:**

---

Dirección: Sede del Colegio Patria Ecuatoriana, Calle 40 y Portete  
Teléfonos: 042462269-042462618  
E-mail: [distrito4@educacionguayaquil.gob.ec](mailto:distrito4@educacionguayaquil.gob.ec)  
WEB: [www.educacionguayaquil.gob.ec](http://www.educacionguayaquil.gob.ec)  
Guayaquil - Ecuador



1.- **RATIFICAR** el Cambio de Denominación de la Unidad Educativa Fiscal "Provincia del Azuay" y constituir la en **UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "PROVINCIA DEL AZUAY"**, como lo indica la RESOLUCION 0124, de fecha 3 de abril del presente año, emitida por la Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil, Código AMIE No. 09H00346, cuya ubicación del plantel es en las calles Santa Rosa s/n y Muisne (26 y la K), Parroquia Fèbres Cordero, Cantón Guayaquil; con funcionamiento para el nivel de Educación Básica y Bachillerato, cuyo Rector es el Prof. Gustavo Guerra Guerrero.

2.- **Disponer**, a los Directivos de la Unidad Educativa Fiscal "Provincia del Azuay" de esta ciudad, que efectúen los diseños del PEI, siguiendo los lineamientos del Decreto Ejecutivos No. 1786, del 21 de agosto del 2001, y Código de Convivencia como lo establece el Acuerdo Ministerial No.182, del 22 de mayo de 2007.

**COMUNIQUESE**, Guayaquil, 17 de junio de 2013.



Dra. Carmelina Villegas de Carrión Mgs.  
DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Elaborado por:	Patricio Matamoros R
Revisado por:	Edgar León

Trámite No. Z8D4-00000560-2013

# REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

Administración del Señor General de División Guillermo Rodríguez Lara,  
Presidente de la República

AÑO IV — QUITO, VIERNES 4 DE JULIO DE 1975 — NUMERO 839

Director:

VICENTE ANDA MANOSALVAS

Teléfonos: Dirección 212-564  
Distribución (Almacén) 212-766

Impreso en los Talleres Gráficos Nacionales

Tiraje: 6.000 ejemplares.— Valor s/ 2,00  
Edición de 8 páginas

Suscripción anual ... s/ 300,00

1211 Rectifícase Resolución referente a los socios que conformarán la empresa "Inyecto Plástico Cía. Ltda." ..... 6  
ORDENANZA MUNICIPAL  
— Ordenanza de Ornato y Fábrica del cantón Patate ..... 7

Nº 441—B

GENERAL GUILLERMO RODRIGUEZ LARA,  
Presidente de la República

Considerando:

Que el número de egresados de educación primaria es más elevado cada año, sin que los establecimientos de educación media puedan cubrir la creciente demanda;

Que los padres de familia y ciudadanos de numerosas poblaciones urbanas y rurales del país solicitan la dotación y nacionalización de colegios de nivel medio;

Que es deber del Estado impulsar el desarrollo educativo y propender a su mejoramiento en todos los sectores del país; y,

En uso de las facultades de que se halla investido,

Decreta:

Art. 1º.— Créanse 15 colegios de ciclo básico, a partir del 1º de mayo del presente año, en las siguientes localidades de la Costa y zonas costaneras de la Sierra.

1.— Colegio "Provincia del Carchi", en la ciudad de Guayaquil, en las calles Gómez Rendón y 31;

2.— Colegio "Provincia de Bolívar", en la ciudad de Guayaquil, en las calles Gómez Rendón y 15;

3.— Colegio "Provincia de Imbabura", en la ciudad de Guayaquil, en el barrio de Mapasingue;

4.— Colegio "Provincia de Pichincha", en la ciudad de Guayaquil, en las calles Azuay y Leonidas Plaza;

5.— Colegio "Provincia de Cotopaxi", en la ciudad de Guayaquil, en el barrio La Chola;

6.— Colegio "Provincia de Tungurahua", en la ciudad de Guayaquil, en las calles Huancavilca y Esmeraldas;

## SUMARIO:

Detos. Págs.

### DECRETOS:

- 441-B Créanse 15 Colegios de ciclo básico en varias localidades de la Costa y zonas costaneras de la Sierra ..... 1
- 515-A Facúltase al Consejo Provincial de Pichincha para que contrate con la Compañía VIPA, la construcción de un ramal que una la Autopista con la población de Conocoto ..... 3
- 518 Reorganizase el Concejo Cantonal de Baba ... 3
- 519 Centralizase en la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, todas las actividades de comercialización de hidrocarburos ..... 3
- 520 Declárase de utilidad pública con fines de explotación urgente, un inmueble en favor del CREA, destinado al Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP) ... 5

### ACUERDO:

#### MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS

- 12631 Autorízase al Gerente de CEPE para que compre a la empresa Guinard, varios repuestos para el Poliducto Durán—Quito ..... 5

### RESOLUCIONES:

#### MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

- 1206 Constitución provisional de la Compañía "La Garantía Cía. Ltda." ..... 6

- 7.— Colegio "Provincia de Chimborazo", en la ciudad de Guayaquil, en las calles Guaranda y Azuay;
- 8.— Colegio "Provincia del Azuay", en la ciudad de Guayaquil, en las calles Babahoyo y San Martín;
- 9.— Colegio de ciclo básico de San Carlos, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos;
- 10.— Colegio de ciclo básico de Mocache, en la parroquia Mocache, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos;
- 11.— Colegio de ciclo básico de Pedernales, en la parroquia de Pedernales, cantón Sucre, provincia de Manabí;
- 12.— Colegio de ciclo básico en la ciudad de Machala, provincia de El Oro;
- 13.— Colegio de ciclo básico en la ciudad de Manta, provincia de Manabí;
- 14.— Colegio de ciclo básico de Puná, en la isla Puná, provincia del Guayas;
- 15.— Colegio de ciclo básico de Puerto Limón, en el recinto de Puerto Limón, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.

Art. 2º— Créanse las siguientes secciones nocturnas:

- 1.— En el colegio nacional "Nicolás Infante Díaz" de la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos;
- 2.— En el colegio nacional "Eugenio Espejo" de Babahoyo, provincia de Los Ríos;
- 3.— En el colegio nacional "Ismael Pérez Pazmiño", de la ciudad de Machala, provincia de El Oro;
- 4.— En el colegio nacional "Patria Ecuatoriana" de la ciudad de Guayaquil;
- 5.— En el colegio "Margarita Cortez" de la ciudad de Esmeraldas.

Art. 3º— Nacionalízase el colegio "Ciudad de Valencia", de la parroquia Valencia, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Art. 4º— El financiamiento de la creación y nacionalización de colegios se efectuará en la siguiente forma:

A.— Los gastos generales y gastos de personal administrativo de los 15 planteles; el personal docente de los colegios de San Carlos, Mocache y Pedernales; las asignaciones para las secciones nocturnas y la nacionalización del colegio "Ciudad de Valencia", con cargo a los fondos de la partida Nº 1-210-0410-01-000 de creación y nacionalización de colegios, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1.— Colegio "Provincia del Carchi", de la ciudad de Guayaquil; asignación fiscal: s/ 390.000.
- 2.— Colegio "Provincia de Bolívar", de la ciudad de Guayaquil; asignación fiscal s/ 390.000.
- 3.— Colegio "Provincia de Imbabura", de la ciudad de Guayaquil; asignación fiscal: s/ 270.000.
- 4.— Colegio "Provincia de Pichincha", de la ciudad de Guayaquil; asignación fiscal: s/ 270.000.
- 5.— Colegio "Provincia de Cotopaxi", de la ciudad de Guayaquil; asignación fiscal: s/ 365.000.
- 6.— Colegio "Provincia de Tungurahua", de la ciudad de Guayaquil; asignación: s/ 365.000.
- 7.— Colegio "Provincia de Chimborazo", de la ciudad de Guayaquil; asignación fiscal: s/ 365.000.
- 8.— Colegio "Provincia del Azuay", de la ciudad de Guayaquil; asignación fiscal: s/ 270.000.

- 9.— Colegio de ciclo básico de San Carlos, provincia de Los Ríos; asignación fiscal: s/ 530.000.
- 10.— Colegio de ciclo básico de Mocache, provincia de Los Ríos; asignación fiscal: s/ 530.000.
- 11.— Colegio de ciclo básico de Pedernales, provincia de Manabí; asignación fiscal: s/ 530.000.
- 12.— Colegio de ciclo básico de la ciudad de Machala, provincia de El Oro; asignación fiscal: s/ 270.000.
- 13.— Colegio de ciclo básico de la ciudad de Manta, provincia de Manabí; asignación fiscal: s/ 270.000.
- 14.— Colegio de ciclo básico de Puná, provincia del Guayas; asignación fiscal: s/ 270.000.
- 15.— Colegio de ciclo básico de Puerto Limón, provincia de Pichincha; asignación fiscal: s/ 270.000.
- 16.— Sección nocturna del colegio "Nicolás Infante Díaz" de Quevedo, provincia de Los Ríos; asignación fiscal: s/ 400.000.
- 17.— Sección nocturna del colegio "Eugenio Espejo" de Babahoyo, provincia de Los Ríos; asignación fiscal: s/ 450.000.
- 18.— Sección nocturna del Colegio "Ismael Pérez Pazmiño", de Machala, provincia de El Oro; asignación fiscal: s/ 700.000.
- 19.— Sección nocturna del colegio "Patria Ecuatoriana", de la ciudad de Guayaquil; asignación fiscal: s/ 450.000.
- 20.— Sección nocturna del colegio "Margarita Cortez", de la ciudad de Esmeraldas; asignación fiscal: s/ 300.000.
- 21.— Nacionalización del Colegio "Ciudad de Valencia" de Valencia, provincia de Los Ríos; asignación fiscal: s/ 640.000.

B.— El financiamiento de los profesores para los 8 colegios de la ciudad de Guayaquil, los ciclos básicos de Manta, Machala, Puerto Limón, Puná y la Sección Nocturna del "Ismael Pérez Pazmiño" de Machala, se efectúa utilizando las creaciones de profesores de cuarta categoría de enseñanza media constantes en la partida Nº 1-210-0410-01-111 del vigente presupuesto, en la siguiente forma:

- 1.— Colegio "Provincia del Carchi": 19 profesores
- 2.— Colegio "Provincia de Bolívar": 19 profesores
- 3.— Colegio "Provincia de Imbabura": 14 profesores
- 4.— Colegio "Provincia de Pichincha": 31 profesores
- 5.— Colegio "Provincia de Cotopaxi": 15 profesores
- 6.— Colegio "Provincia de Tungurahua": 17 profesores
- 7.— Colegio "Provincia de Chimborazo": 17 profesores
- 8.— Colegio "Provincia de Azuay": 14 profesores
- 9.— Colegio de ciclo básico de Machala: 17 profesores
- 10.— Colegio de ciclo básico de Manta: 6 profesores
- 11.— Colegio de ciclo básico de Puná: 7 profesores
- 12.— Colegio de ciclo básico de Puerto Limón: 4 profesores
- 13.— Sección nocturna del colegio "Ismael Pérez Pazmiño" de Machala: 13 profesores

Art. 5º— Cada uno de estos planteles (con excepción de las secciones nocturnas cuyas asignaciones se incrementarán a los presupuestos de los colegios diurnos correspondientes) contará con presupuesto y



*Maldonado*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sección: DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

Asunto:

No. 201

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
CONSIDERANDO:

- QUE la Dirección Provincial de Educación del Guayas, mediante oficio No. 21421, de 7 de diciembre de 1984, remite la solicitud y documentos del colegio nacional " PROVINCIA DEL AZUAY " de la ciudad de Guayaquil, para que se autorice el funcionamiento del segundo curso del ciclo diversificado de bachillerato técnico de comercio y administración, especializaciones CONTABILIDAD y SECRETARIADO - en español, en jornada vespertina, a partir del año lectivo 1985-1986;
- QUE el informe del departamento técnico y asesoría de la indicada dependencia provincial es favorable, informe que ha sido acogido por Planificación General, según consta en memorándum # 137-DNPE., de 29 de enero de 1985;
- QUE a este palntel debe identificarse con el carácter de técnico en razón de las ramas profesionales que las desarrolla; y,
- EN USO de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

- ART. 1.- AUTORIZAR, a partir del año lectivo 1985-1986 con sección vespertina, el funcionamiento del segundo curso de ciclo diversificado de bachillerato técnico de comercio y administración, especializaciones CONTABILIDAD y SECRETARIADO EN ESPAÑOL en el colegio nacional " PROVINCIA DEL AZUAY " de Guayaquil.
- ART. 2.- RECONOCER a este palntel el carácter de colegio nacional TECNICO, en virtud de desarrollar ramas profesionales de nivel medio.

COMUNIQUESE .- En Quito, a 20 FEB. 1985

*[Signature]*  
Dr. Francisco Vivanco R.,  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION.

*[Signature]*  
Dra. Gladys Maldonado C.,  
DIRECTORA NACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

MAH/nb.  
85-02-08.

*Recibido + Asesoría febrero 1985 - 02-26-11/85*

## CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión de Bajas para proceder a dar de baja por donación varios bienes por encontrarse en estado inservibles y ya no son de utilidad para la institución, no obstante, éstos serán donados para fines académicos a la Unidad Educativa Fiscal "Provincia del Azuay" debidamente autorizada la baja y donación por parte del Rector y Gerente Financiero, a llevarse a cabo el día **viernes 31 de enero del 2014** a las **10h00**, en las instalaciones de la ESPOL, campus Las Peñas.

Se ruega puntual asistencia.

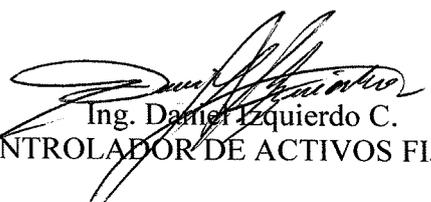
Guayaquil, enero 22 del 2014



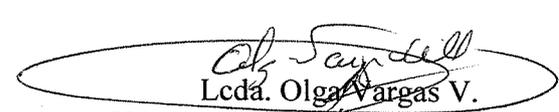
Ing. Constantino Tobalina Dito  
GERENTE FINANCIERO

Miembros de la Comisión de Bajas:

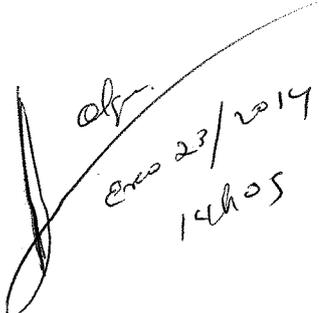
ESPOL  
AUDITORÍA INTERNA  
23 ENE 2014  
Msc. Rosa Terreros C.  
AUDITORA GENERAL  
Ana Maria Neiro



Ing. Daniel Izquierdo C.  
CONTROLADOR DE ACTIVOS FIJOS



Lcdá. Olga Vargas V.  
GUARDALMACÉN GENERAL (E)



ENE 23/2014  
14h05